



Ante la proximidad de la Conferencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible Río+20, el Grupo de Trabajo Cambio Climático y Justicia (GTCCJ) presenta sus preocupaciones, dudas, reclamos y propuestas respecto de varios temas de la agenda a debatirse en el mes de junio en Río de Janeiro.

CARTA CLIMÁTICA

Bolivia, marzo de 2012

CARTA CLIMÁTICAⁱ

El Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Justiciaⁱⁱ (GTCCJ), desde su creación el año 2009, se propuso contribuir en la profundización del debate sobre las causas y efectos del cambio climático; la deuda histórica social y ecológica desde una perspectiva de justicia, sabiendo que los principios de: a) responsabilidades comunes pero diferenciadas, b) responsabilidad social corporativaⁱⁱⁱ, c) desarrollo sostenible, d) justicia climática, solo son parte del protocolo mediático en las constantes Conferencias promovidas por las Naciones Unidas^{iv}.

Desde las últimas décadas del siglo pasado (años 60 – 70 - 80) el capitalismo ha buscado y busca nuevas formas de superar sus crisis de sobreproducción, sobrevaloración del capital, crecimiento económico y la tasa de ganancia. Parte de esas soluciones son los planes de ajuste estructural^v, privatización, apertura indiscriminada de los mercados o el saqueo constante de la mano de obra y las bases materiales, especialmente en los países del sur, para asegurar el crecimiento y la acumulación de capital. En la actualidad, no sólo tiene la intención de ampliar estas políticas, sino también de beneficiarse de la crisis económica, alimentaria y ecológica, creando nuevos “productos” como alternativas de solución al cambio climático.

Las soluciones que se proponen en el marco de la economía verde no es otra cosa que la mayor mercantilización de la naturaleza, de sus ciclos y funciones que son la base de toda forma de vida. Los bosques, el agua y el aire se transforman en productos vendibles bajo reglas del mercado, amenazando la biodiversidad, la tierra y la vida, especialmente de los pueblos más vulnerables. En esta nueva fase del capitalismo, con el Mercado de Carbono (MC), los programas de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación (REDD), los Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) y los programas de Servicios Ambientales, los bienes de la naturaleza, se transforman mercancías.

Ya en la Conferencia de Estocolmo (Suecia-1972), entre líneas, la protección del medio ambiente fue presentada como un obstáculo para el desarrollo. En la Conferencia de Río (Brasil-1992) los estados se embarcaron en la ruta del desarrollo sostenible. Mientras que en la Conferencia de Johannesburgo (Sudáfrica-2002) surgió como novedad el concepto de la responsabilidad social corporativa.

En este periodo vemos que los costos por detener el calentamiento global, la crisis económica de países del norte, se transfieren a los pueblos más vulnerables, especialmente del sur. Viejos conceptos presentados como nuevos se reverdecen con el propósito de ser mejor aceptados, aunque sabemos que la llamada “economía verde” o el “nuevo pacto verde” no es más que un nuevo globo de ensayo en tiempos de crisis y nada hace ver que de la Conferencia de Río+20 surjan soluciones.

En el GTCCJ consideramos que la Conferencia de Río+20 es un acontecimiento que debe ayudarnos a fortalecer los procesos de capacitación y reflexión, coordinación y movilización, de quienes defendemos la naturaleza como un bien común donde se reproduce la vida, antes que las

mercancías. Por estas y otras razones, antes de la Conferencia Río+20, nos sumamos a miles de voces del planeta para manifestarnos en los siguientes términos:

- a) **Reafirmamos** nuestro compromiso con todos los esfuerzos globales, principalmente de las poblaciones más vulnerables, por garantizar el acceso integral a los servicios de agua, energía, saneamiento básico, eliminando toda forma de lucro;
- b) **Rechazamos** la mercantilización de la naturaleza y su conversión a un bien comercializable, los servicios ambientales para continuar beneficiando a pocos en desmedro de muchos pero sin seguir volviendo invisibles los daños ambientales y colaterales en términos económicos; esto incluye el rechazo a propuestas de "desarrollo" emergente del evento Río+20, que promuevan cualquier tipo de discriminación tecnológica, económica, comercial, cultural, etc. y que limiten o impidan el acceso a la tierra y la producción de alimentos por parte de las poblaciones campesinas, indígenas y otras más sensibles;
- c) **Exigimos** mayor compromiso de los gobiernos para erradicar la pobreza, el hambre, la desigualdad y el deterioro ambiental, garantizando la distribución equitativa del ingreso a nivel global y al interior de nuestros países. Asimismo, garantizar, proteger y defender los territorios de los pueblos indígenas y campesinos que mantienen los ecosistemas, protegiendo los sistemas climáticos;
- d) **Reconocemos** el valor intrínseco de la naturaleza y, por lo tanto, el derecho a que se respete integralmente su existencia, mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos;
- e) **Denunciamos** que la propuesta de economía verde, con el pretexto de mitigación, no es sino la renovación de conceptos liberales sobre la supuesta eficiencia de la inversión privada en la gestión de los recursos naturales, así como la funcionalidad de las argumentaciones de la economía verde y la gobernanza ambiental a los intereses del capital privado en desmedro de la humanidad;
- f) **Proponemos** el reconocimiento, valoración y tratamiento de otras formas de economía más solidarias, comunitarias y sustentables en el debate de Río+20, considerando que la propuesta de economía verde no puede ser el único modelo de desarrollo que resuelva los problemas de pobreza y la crisis ambiental.
- g) **Defendemos** la soberanía alimentaria, entendida como el derecho de los pueblos a controlar sus semillas, acceder al agua y cultivar la tierra para producir los alimentos;
- h) **Apoyamos** la economía popular, familiar, campesina, indígena y solidaria, las cooperativas, la economía de los pequeños y medianos productores, y la producción agroecológica para garantizar la reproducción y desarrollo de todas las formas de vida para continuar el proceso que nos permita cambiar los paradigmas de desarrollo y del modelo imperante, valorando el conocimiento ancestral, tradicional y local de las comunidades indígenas y campesinas;
- i) **Instamos** a promover el comercio y los precios justos y solidarios con las economías en desarrollo, mediante un nuevo sistema comercial multilateral equitativo, la reducción de las

emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los países del norte y el reconocimiento de su responsabilidad histórica en el calentamiento global;

- j) **Trabajamos** a favor de una reforma urbana para la construcción de ciudades habitables y justas, con espacios participativos y democráticos, fortaleciendo la educación, la ciencia y las tecnologías públicas al servicio de los pueblos, rescatando y valorizando los saberes tradicionales;
- k) **Demandamos** el desarrollo de una gobernanza ambiental que garantice el cumplimiento de los acuerdos, convenciones y protocolos generados en el marco de las Naciones Unidas para el tema de medio ambiente y una participación efectiva de la sociedad civil en las decisiones.
- l) **Convocamos** a un seguimiento estricto para que los gobiernos de nuestros Estados sean coherentes, implementando sus planes, programas, compromisos y discursos que profesan en escenarios como la Conferencia de Río+20 con el fin de fomentar procesos productivos solidarios que protejan y garanticen la seguridad alimentaria.

A la presente CARTA CLIMÁTICA nos adscribimos todas las instituciones y organizaciones que somos parte del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Justicia:

ACOVICRUZ	Centro de Investigaciones y	INCADE
Agua Sustentable	Políticas Sociales - CIPS	ISEAT
Buena Vida	CISEP	OCCA
CAEP	Fundación ACLO	Parroquia Pasorapa
Cáritas Pastoral Social Tarija	Fundación "Alfonso Pedrajas"	Parroquia San Miguel de Pojo
Centro de Capacitación e	Fundación AGRECOL Andes	Parroquia Totorá
investigación de la Mujer	Fundación Comunidad y Axión	PASOC Comarapa
Campesina Tarija CCIMCAT	Fundación Gaia Pacha	PASOC Santa Cruz
Centro de Ecología y Pueblos	Fundación Jubileo	Radio Esperanza
Andinos – CEPA	Fundación PAP	Red Hábitat
Centro de Estudios Superiores	Fundación Universidad la	Red Umavida
Universitarios - CESU	Cordillera	RENNAC
CEPRA	K'anchay	Secretaría Técnica RED PCCS
Centro Social de las Aldeas SOS	Instituto de Investigación y	TECSA Aiquile
CEPAS Cáritas Boliviana	Capacitación Campesina –	UEPI
CESA	IICCA	Vecinos Mundiales

Bolivia, marzo de 2012.

ⁱ La Carta Climática es el medio impreso de publicación periódica del Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Justicia GTCCJ, para marcar su posición y manifestar sus ideas sobre el cambio climático y otros temas concomitantes.

ⁱⁱ El Grupo de Trabajo sobre Cambio Climático y Justicia es un colectivo de instituciones y organizaciones sociales bolivianas.

ⁱⁱⁱ Responsabilidad social corporativa es la contribución activa y voluntaria al mejoramiento social, económico y ambiental por parte de las empresas.

^{iv} En junio del 2012, en Río de Janeiro, se realizará la Conferencia de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (Río+20), recordando el 20° aniversario de la Cumbre sobre Ambiente y Desarrollo, realizada en la misma ciudad el año 1992 y el 40° aniversario de la primera Conferencia Internacional sobre el tema ambiental, celebrada en Estocolmo en junio de 1972. En la oportunidad se pretende un compromiso político renovado a favor del desarrollo sostenible, evaluar los avances logrados y los problemas persistentes para alcanzar los

objetivos acordados en las distintas cumbres internacionales, y hacer frente a nuevas dificultades emergentes. La Conferencia de Río 92 produjo varios documentos e instrumentos internacionales que constituyen el marco referencial de Río+20; destacan la Declaración de Río sobre Ambiente y Desarrollo, la Agenda 21, el Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Convenio sobre Biodiversidad Biológica, y la Declaración de Principios Forestales. El año 2002, en Johannesburgo, se realizó la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible con el propósito de revisar y reimpulsar los mandatos de la Conferencia de Río 92 sobre desarrollo sostenible. En la oportunidad se aprobó el Plan de Implementación de Johannesburgo y la Declaración de Johannesburgo sobre Desarrollo sustentable, que ratifican el compromiso por un desarrollo sustentable y la superación de la pobreza. Los resultados de esta Cumbre estuvieron ligados con la Cumbre del Milenio, celebrada el año 2000 en Nueva York, en la que se priorizó la sostenibilidad ambiental.

^v Nos referimos a los famosos ajustes estructurales diseñados por el acuerdo de Washington y ejecutados por entes financieros como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional en la década de los 80 y 90 en países de América Latina, y reactualizados con vigor hoy en el caso de Grecia.